

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) LIZ MEIER CID

RUT: 17.991.313-5

LA CANTIDAD DE, QUINIENTOS QUINCE MIL.-(\$515.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016 DEL PROGRAMA DE CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA ADULTO MAYOR, POR LA SUMA DE \$515.000, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 10% PARA S ER INGRESADO A LAS ARCAS FISCALES

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140584	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR.	515.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	51.500	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	51.500	
1110202	FONDOS EXTRAPRESUP.	0	515.000	
TOTALES:		566.500	566.500	

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL / POR ORDEN DEL ALCALDE

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL